

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
LA SOCIEDAD SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ SOCIETAT DE
RESPONSABILITAT LIMITADA UNIPERSONAL, DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2012.**

NUMERO: 86

HORA COMIENZO: 20:30 horas en 1ª convocatoria

HORA TERMINACIÓN: 21:30 horas

Lugar de celebración: Sala de Juntas del Alcalde.

ASISTENTES:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE

D. Miguel Vidal Vidal

Alcalde del Ayto. de Santanyí

SECRETARIO

D. Pedro Herrero Moya

Secretario del Ayto. de Santanyí

CONSEJEROS

D. Llorenç Sebastià Galmés Verger

D. Álvaro Solana Higuera

D. Antoni Matas Blanch

Concejales del Ayto. de Santanyí

INVITADOS

CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

Dña. Barbara Xamena Bordoy

RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS

D. Pep Burguera Vila

TÉCNICO ECONOMICO ADMINISTRATIVO

D. Javier Quesada Moya

ORDEN DEL DIA:

1. Renuncia de D. Alvaro Solana Higuera como miembro del Consejo de Administración
2. Propuesta y contratación del puesto de Gerente
3. Apoderamiento del Gerente
4. Autorización de gastos, compromisos y pagos
5. Elevación a público de los acuerdos tomados
6. Afección del RDL 20/2012, 13/07 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad
7. Servicio del mantenimiento del alcantarillado
8. Adquisición de una máquina desbrozadora
9. Entrega del memorándum sobre la limpieza del fondo marino de las playas de Portopetro
10. Banca March
11. Asistencia a las VII Jornadas Generales de Puertas Abiertas realizadas por ANEPMA (Asociación Nacional de Empresas Públicas de Medio Ambiente)
12. Resultado de los limpia-contenedores en el mes de junio de 2012
13. Local de Santanyí para el servicio de mercados
14. Convenio entre el Ayuntamiento de Santanyí y el Ministerio del Interior para la realización de jornadas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad
15. Ruegos y preguntas
16. Lectura y aprobación del acta

Seguidamente se procede al debate y aprobación, en su caso, de los acuerdos pertinentes sobre los puntos del Orden de Día.

El Presidente, en nombre de todo el Consejo de Administración, da la bienvenida a Dña. Barbará Xamena Bordoy y agradece su presencia.

PUNTO 1º Renuncia de D. Alvaro Solana Higuera como miembro del Consejo de Administración

D. Alvaro Solana Higuera con DNI 6.987.232-Q, residente en c/ L'es Roquises, nº 36, Cala Egos (Santanyi), presenta su renuncia como miembro del Consejo de Administración, dándose el Consejo de Administración por enterado, quedando a partir de este momento constituido el Consejo de Administración por:

- PRESIDENTE
D. Miguel Vidal Vidal
- SECRETARIO
D. Pedro Herrero Moya
- CONSEJEROS
D. Llorenç Sebastià Galmés Verger
D. Antoni Matas Blanch

PUNTO 2º Propuesta y contratación del puesto de Gerente

El Presidente propone a D. Alvaro Solana Higuera para el puesto de Gerente.

La propuesta es debatida y se acuerda por unanimidad del Consejo de Administración, se proceda a la contratación de D. Alvaro Solana Higuera, con DNI 6.987.232-Q, residente en c/ L'es Roquises, nº 36, Cala Egos (Santanyi), con la misma retribución que el puesto del anterior Gerente.

Las funciones del Gerente vienen determinadas por el artículo 34 de los Estatutos de la Sociedad, que es leído por el Secretario, dándose por enterados los asistentes.

PUNTO 3º Apoderamiento del Gerente.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad:

- Conferir PODER ESPECIAL al Gerente D. Alvaro Solana Higuera, con DNI 6.987.232-Q, residente en c/ L'es Roquises, nº 36, Cala Egos (Santanyi), para que en nombre y representación de Serveis Municipals de Santanyi, S.L.U., pueda ejercer todas y cada una de las facultades determinadas en el artículo 34 de los Estatutos Sociales. Celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, acordar despidos, con o sin indemnización, además de representar en la selección y elección del personal de esta Sociedad ejercitando los derechos y cumpliendo las obligaciones patronales de la entidad, y poder representarla ante los distintos Organismos y Entes Públicos así como sus Administraciones y en especial, ante la Administración General Tributaria, la Hacienda Pública y sus delegaciones, la Tesorería General de la Seguridad Social, Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, Consell Insular de Mallorca y sus consejerías y cualquier otra entidad pública o privada relacionada o no, con la actividad laboral de la empresa y en todo ello que pueda absolver posiciones.
- Actuar en representación de Serveis Municipals de Santanyi, S.L.U., ante el organismo o ente público que se exija, para poder obtener el certificado electrónico.

PUNTO 4º Autorización de gastos, compromisos y pagos

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad limitar la autorización del Gerente, para que pueda libremente, comprometer y autorizar gastos, y realizar pagos, por un importe que no supere la cantidad de euros 50.000,00, importe máximo para la adjudicación directa por razón del importe, de las instrucciones internas reguladoras de los procedimientos de contratación de SEMDESA.

Los pagos, se realizarán de forma mancomunada con el Técnico Económico Administrativo o en su caso, con la persona o personas que autorice o tenga autorizado el Consejo de Administración de la Sociedad para determinadas operaciones, como es el caso de D. José Burguera Vila, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Des Far nº 5, Portopetro, Santanyi, DNI 41389590D, Responsable de Recursos

humanos de esta empresa, a quien se le confirió poder especial el 28.03.12 para todo lo relacionado con el personal de la sociedad.

PUNTO 5º Elevación a público de los acuerdos tomados

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad, facultar al Secretario del Consejo de Administración para que proceda a elevar a instrumento público los acuerdos sociales tomados en este Consejo de Administración, con su presentación en el Registro Mercantil.

PUNTO 6º Afección del RDL 20/2012, 13/07 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad

Según la interpretación del artículo 2 del RDL 20/2012, 13/07, el Consejo de Administración acuerda por unanimidad, que la retribución de todos los trabajadores de la empresa municipal, se vea reducida en las cuantías que corresponda percibir en el mes de diciembre como consecuencia de la supresión de la paga extra.

Respecto a la reducción de gasto que supone esta medida, el Consejo de Administración considera posponer la decisión en otro consejo, sobre si ha de ser modificado el presupuesto a la baja.

PUNTO 7º Servicio del mantenimiento del alcantarillado

El técnico económico administrativo entrega un resumen en el que se detallan los trabajos y medidas a tomar para el correcto funcionamiento del alcantarillado del municipio de Santanyí, y que supondría a la larga un abaratamiento del servicio por acometidas que actualmente se realizan para el desembozo y limpieza, estando identificadas aquellas actuaciones que no pueden posponerse y que han de ser acometidas con urgencia.

Dado que el presupuesto con el que cuenta la empresa para este servicio y en el que se incluye el coste salarial de dos empleados, se comenta la posibilidad de que la dotación económica con la que se cuenta no pueda bastar para cubrir los gastos, por lo que se propone que en un próximo Consejo de Administración, con presupuestos estimativos del coste de los arreglos, se tome una decisión y se establezca un calendario de actuaciones.

También se comenta la situación de una bomba de impulsión situada en Cala Egos – Portopetro, que lleva varios años sin ser utilizada. Esto ha supuesto que dos de los tres motores impulsores, hayan quedado inservibles.

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad que la empresa junto con los servicios del Ayuntamiento, procedan a averiguar todo lo referente a la situación de estas bombas impulsoras teniéndoles informados.

PUNTO 8º Adquisición de una máquina desbrozadora

Se informa al Consejo de Administración de la situación en la que se encuentra el tractor que venía haciendo el servicio del desbroce de caminos, al cual se ha efectuado una amplia reparación dejándolo preparado para el servicio, estando a la fecha pendiente de pasar la revisión de la ITV. Por todo ello y ante las dificultades económicas, se analiza la posibilidad de posponer la compra de la desbrozadora ofertada por RIVERSA y que en el Consejo de Administración de fecha 29/06/12, se decidió adquirir.

El técnico económico administrativo informa de las condiciones financieras propuestas por los bancos, que se les ha solicitado una oferta para financiar mediante leasing la desbrozadora indicada en el párrafo anterior:

Sa Nostra: 4%
La Caixa: 6,6%
Banca March: Se descarta

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad posponer la compra de la desbrozadora y esperar al resultado de la revisión de la ITV del tractor y en su caso tomar una decisión definitiva de seguir con la que se venía utilizando o bien adquirir una nueva mediante leasing.

PUNTO 9º Entrega del memorándum sobre la limpieza del fondo marino de las playas de Portopetro

Se hace entrega del memorándum sobre los trabajos de limpieza del fondo marino realizado en las playas de Portopetro el día 29 de junio de 2012 con ocasión de las fiestas de Sant Joan.

El Consejo de Administración agradece el trabajo realizado así como la información que se da en la Memoria.

PUNTO 10º Banca March

El técnico económico administrativo comenta los problemas que se vienen repitiendo desde hace tiempo, como es del cobro de comisiones y gastos que no se ajustan a los acuerdos tomados cuando se abrió la cuenta corriente, además de la poca colaboración que se ha recibido cuando se ha solicitado una financiación por determinadas razones. Todas estas actuaciones no están en consonancia con el trato de favor que en algunos momentos la empresa municipal sí ha tenido con ellos.

Desde el año pasado vienen manteniéndose diferencias conciliatorias que a fecha de hoy, no se han solucionado y que no tienen intención de solucionar, independientemente de las veces que se ha indicado que se iban a arreglar.

El Consejo de Administración tras un debate del problema, aprueba por unanimidad que el Gerente se reúna con el director de la sucursal y que le presente una carta de reclamación en nombre del Consejo de Administración y en caso de no hacer caso a la solicitud de retirar todos los gastos y comisiones que hasta la fecha han venido cobrando, se proceda junto con el técnico económico administrativo, a dar de baja las cuentas abiertas en esta sucursal.

PUNTO 11º Asistencia a las VIII Jornadas Generales de Puertas Abiertas realizadas por ANEPMA Asociación Nacional de Empresas Públicas de Medio Ambiente).

Se informa de la convocatoria para las Jornadas Generales de Puertas Abiertas a celebrar por ANEPMA en Málaga, los próximos días 7, 8 y 9 de noviembre próximos, y se entrega el programa previsto de las actividades previstas.

El Consejo de Administración se da por enterado.

PUNTO 12º Resultado de los limpia-contenedores en el mes de junio de 2012

Se hace entrega del resultado de la limpieza de los contenedores que la empresa concesionaria de la recogida de basura ha realizado durante el mes de junio de 2012.

El Consejo de Administración agradece la información.

PUNTO 13º Local en Santanyí para el servicio de mercados

Se indica que tras analizar todas las opciones posibles para ubicar un puesto de trabajo en Santanyí para la encargada del servicio de los mercados, se considera que la más apropiada, es el local de la pescadería, que necesitaría de unas pequeñas reformas.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad, que la empresa pueda adaptar un espacio del local de la pescadería de Santanyí, con el fin de poner en ella un puesto de trabajo e información de los mercados.

PUNTO 14º Convenio entre el Ayuntamiento de Santanyí y el Ministerio del Interior para la realización de jornadas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad

Dado que la empresa municipal viene prestando el servicio por las jornadas de trabajo, encomendadas por el Ministerio del Interior a penados, y que reiteradamente se ha solicitado el convenio entre el Ayuntamiento y el Ministerio, se solicita que se proceda lo antes posible a su firma para evitar posibles problemas de incompatibilidad.

El Secretario indica que se está realizando y en breve estará firmado.

El Consejo de Administración se da por enterado.

PUNTO 15º Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas.

PUNTO 16º Lectura y aprobación del acta que instrumenta el Consejo de Administración celebrada en este acto

Leída el acta por el Secretario, se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes.

Seguidamente y sin más asuntos que tratar y siendo las 21:30 horas, el Presidente da por finalizado el Consejo de Administración, levantando la sesión.

D. Miguel Vidal Vidal
PRESIDENTE

D. Pedro Herrero
SECRETARIO